EL MERCURIO

Fecha: 27/08/2025 Audiencia: 320.543 Sección: CONTRAPORTADA
Vpe: $8.564.136 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 41,63%

Realizado por la relatora especial sobre violencia contra la mujer, se presentará en octubre en la Asamblea General:

Informe de la ONU llama a los Estados a erradicar la gestación subrogada

AP

Ha habido casos locales en que la gestación subrogada se ha realizado de forma altruista y la madre gestante renuncia a la filiación materna en Tribunales de Familia para que otra persona la pueda asumir.

Iniciativa busca evitar el maltrato y la explotación femenina e infantil. En Chile, algunos especialistas sugieren una regulación que sea estricta y garantice la seguridad de la gestante durante el proceso.

MANUEL HERNÁNDEZ

La maternidad subrogada fue calificada como formas de "violencia" y "explotación" femenina e infantil en un informe realizado por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres y niños, Reem Alsalem, quien además llamó a los Estados a abolirla de manera universal.

El texto será presentado oficialmente ante la Asamblea General de la ONU, en octubre, y subraya que esta práctica "refuerza las normas patriarcales, reduce a las mujeres a sus funciones reproductivas y expone a los niños a graves violaciones de sus derechos humanos".

Si bien la gestación subrogada está prohibida en naciones como Alemania, Francia, Italia y España, actualmente, precisa el documento, "algunos países, como Australia y la India, adoptan marcos regulatorios que solo permiten la reproducción subrogada de carácter altruista (al igual que en Reino Unido y Canadá). Otros, como la Federación de Rusia, Georgia, Israel y Ucrania, permiten la reproducción subrogada comercial (…) La mayoría de los Estados no regulan la reproducción subrogada ni se pronuncian al respecto".

Según el informe, esta práctica "va en aumento en todo el mundo": en 2023 el mercado global de la reproducción subrogada estaba valorado en US$ 14.950 millones y se prevé que en 2033 alcanzará los US$ 99.750 millones.

Ante esto, Alsalem recomienda a los Estados la erradicación de todas las formas de maternidad subrogada, la adopción de un tratado internacional vinculante que prohíba la maternidad subrogada, la prohibición de la publicidad y de las agencias de maternidad subrogada y el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la trata de mujeres y niños relacionada con la maternidad subrogada.

Mayor legislación

En Chile existe un proyecto de ley (en primer trámite en la Cámara de Diputados) que busca prohibir la maternidad subrogada. Sin embargo, desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género destacan "la importancia de regular la gestación subrogada para impedir cualquier forma comercial de esta práctica, ya que expone a las mujeres a explotación y abuso, especialmente a aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad". Y añaden que están de acuerdo "con las prácticas de gestación subrogada altruista, tal como se ha señalado en jurisprudencia de nuestro país".

Vacío legal

Esta técnica de reproducción genera un "vacío legal" en el país ya que, aunque no está regulada ni prohibida, en Chile se considera madre a quien gesta.

Aníbal Scarella, presidente de la Sociedad Chilena de Medicina Reproductiva (Socmer), sugiere que, más que prohibir, se debería establecer "una legislación rigurosa y estricta", revisada caso a caso y que se permita solo cuando haya una razón biológica que impida que esa persona pueda gestar (como ausencia de útero), "dejando de lado obviamente el lucro, condiciones de violencia contra la mujer (la madre gestante)" y que incluya seguros médicos que protejan a la madre, y "una compensación que sea lo suficientemente robusta para que estas personas tengan una condición económica de seguridad".

Eso sí, aclara que la compensación no debe confundirse con un pago y que debe ser "un estipendio para poder movilizarse, para ir al médico, para poder tener una condición gestacional segura".

El presidente de Socmer plantea que además es relevante un vínculo "que vaya más allá del incentivo económico entre la madre gestante y los 'progenitores comitentes'".

Coincide Claudio Villarroel, director del Instituto de Investigación Materno Infantil (Idimi) de la U. de Chile, quien además considera que el informe no valora las experiencias de países con realidades similares, como suele ocurrir con los informes de la OMS que cataloga grupos según "regiones continentales, riesgos, distintas realidades económicas y donde existe regulación o no".

"Llegar a conclusiones de posibles abusos que se puedan producir en algunos países por falta de regulación de la técnica, en el fondo, es culpa de que no haya regulación (...). Tiene que haber una regulación estricta que permita tener un control y un registro adecuado de todos estos procedimientos", enfatiza.

Sofía Salas, docente e investigadora en Bioética de la U. Del Desarrollo, asegura que el informe es "bien lapidario" pero reconoce que hay puntos de vista en común, "que son compartidos, yo creo que por todos, como por ejemplo que no haya tráfico de niños, que no haya violencia contra las mujeres o las niñas". Sin embargo, aclara que ese tipo de ilícitos "ocurren precisamente en países que no tienen ninguna regulación".

Por eso, Salas es enfática: "Cuando esto está regulado de manera transparente, clara, eso no va a ocurrir". Y añade: "Prohibirlo porque hay abusos o violencia, es equivalente a decir, 'prohibamos la cesárea, porque hay casos de cesáreas no consentidas', o 'prohibamos las esterilizaciones porque hay mujeres que han sido esterilizadas sin su consentimiento'. Entonces, ojo con exacerbar las prohibiciones porque les resta autonomía a las mujeres que han decidido libremente gestar por otras".